

J9

DIVISIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE SERVICIO CONTRALOR DE CONDUCTORES

Montevideo, 4 de diciembre de 2013.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EXÁMENES PRÁCTICOS.

Obligaciones del/la aspirante/academia.

- · Presentarse con antelación a la hora prevista para rendir el exámen.
- · Vehículo en condiciones que cumplan con la reglamentación vigente.
- Seguro Obligatorio.
- Formulario (original) completo iniciado en el Servicio de Contralor de Conductores.
- Cédula de Identidad.

El exámen consta de 2 etapas

1era. ETAPA - PISTA

En la pista se realizarán varias pruebas donde el/la aspirante deberá demostrar dominio y destreza, debiendo señalizar las maniobras a realizar.

Puesta en marcha del vehículo frente al examinador.

Deberá posicionar el vehículo en la línea de detención.

Aplicará los cambios adecuados en las distintas pruebas de pista.

Etapas del exámen:

 La primera prueba será el slalom entre conos, esta maniobra deberá hacerse a velocidad constante, haciendo zig zag entre ellos.

Será eliminatoria si él/la aspirante:

- · No sigue el orden de los conos,
- Embiste alguno de los conos, los toca o arrolla,
- · Debe usar reversa (marcha atrás) para reubicar el vehículo.
- Detiene el vehículo en el transcurso de la prueba

Será error simple si él/la aspirante:

- · Toca levemente el freno para estabilizar la velocidad.
- La segunda prueba es el pasaje angosto, en el mismo deberá circular en línea recta y no se podrá colisionar ninguna de las barreras que delimitan el mismo, debiendo demostrar una conducción segura.



f 10

Será eliminatorio si él/la aspirante:

- · Toca un cono o pisa las líneas delimitantes.
- · Detiene el vehículo totalmente.
- La tercera prueba marcha atrás, consistirá en recorrer un trayecto limitado lateralmente, debiendo mantener el vehículo en línea recta y a una velocidad constante dentro de los conos o líneas delimitantes.

Será eliminatorio si él/la aspirante:

- · Toca un cono o pisa las líneas delimitantes.
- · Detiene totalmente el vehículo

Será error simple si él/la aspirante:

- · No enciende las balizas con anticipación.
- · Al culminar y reiniciar la marcha no enciende el señalero para el giro.
- 4. La cuarta prueba es el estacionamiento en paralelo al cordón. Se exigirá izquierda y/o derecha. Esta prueba consiste en ubicar el vehículo entre conos y líneas delimitantes, también se podrán usar barreras simulando un estacionamiento entre dos vehículos.

Será eliminatoria si él/la aspirante:

- No logra realizar la prueba en un máximo de 8 maniobras.
- · Toca, embiste o arrolla algún cono o barrera.
- · Invade las líneas delimitantes.
- · Sube la rueda al cordón
- · Pisa la base del cono.
- Estaciona el vehículo quedando separado más de 50 cm. del cordón.

Será error simple si él/la aspirante:

- Estaciona el vehículo quedando separado del cordón entre 30 cm y 50 cm.
- No enciende las valizas con antelación.
 No queda paralelo al cordón,
- 5. La quinta prueba consistirá en el estacionamiento oblicuo (45º) entre conos y lineas delimitantes, también se podrán usar barreras simulando el estacionamiento entre dos vehículos. Esta se debe realizar ingresando en reversa en el espacio establecido.

Será eliminatoria si él/la aspirante:

- · Toca, embiste o arrolla el/los conos o barreras dispuestas.
- · Invade las líneas delimitantes.
- · Sube la rueda al cordón.
- · No realiza la prueba



f"

Se considerará error simple si él/la aspirante :

- No logra realizar la prueba en un máximo de 5 maniobras,
- No enciende las balizas para indicar las maniobras.

Nota: Un error eliminatorio dará por reprobada la prueba. La suma de dos errores simples dará como reprobada la prueba.

2da. ETAPA - CALLE

Prueba en la vía pública (calle):

Se calificará por la planilla confeccionada por el Servicio de Contralor de Conductores. Se evaluará la destreza, dominio del vehículo y conocimiento del/la aspirante de las normas de tránsito vigentes. Se mantendrán los criterios de calificación vigentes.

Será eliminatoria si él/la aspirante:

- No respeta las indicaciones de las señales luminosas (semáforos).
- · No respeta cartel de pare o ceda el paso.
- · No respeta preferencia a la derecha.
- · Circula a velocidad mayor a la permitida.
- Demuestra falta de dominio del vehículo.
- Demuestra falta de dominio del volante.
- · No tiene nociones del espacio a utilizar.
- El examinador debe intervenir accionando el doble comando, freno de mano o corregir el volante desde el lugar del acompañante.

Será error simple si él/la aspirante:

- Conduce con una sola mano al volante.
- Mira la palanca de cambios por debajo del brazo cuando está circulando.
- No señala o no se ubica correctamente para realizar las maniobras.
- No se ubica o señala correctamente el cambio de senda.

Nota: Un error eliminatorio dará por reprobada la prueba. La suma de dos errores simples dará como reprobada la prueba.

En el caso que él/la aspirante apruebe pista y repruebe prueba de calle, en la siguiente o siguientes instancias rendirá solo prueba de calle. En éste caso el evaluador dejará por escrito en el expediente del/la aspirante, la palabra REPROBADO, la que se escriturará en color rojo en el formulario. El evaluador deberá aclarar debajo cual fue la etapa que se reprueba en todos los casos, debiendo estampar firma y aclaración de la misma.